



COPLADET
Comité de Planeación
para el Desarrollo del
Estado de Tabasco



ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO ACU-254-14, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN Y RESCATE DE LA LAGUNA DE LAS ILUSIONES, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO", SUSCRITO CON FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA DRA. CLAUDIA ELENA ZENTENO RUIZ, ASISTIDA POR EL SOCIÓLOGO JOSÉ RAYMUNDO SAURY ARIAS, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EN ADELANTE "LA SERNAPAM" Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, REPRESENTADA POR SU RECTOR EL DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ, ASISTIDO POR EL DR. WILFRIDO MIGUEL CONTRERAS SÁNCHEZ, SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN Y POR LA M. EN C. ROSA MARTHA PADRÓN LÓPEZ, DIRECTORA DE LA DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, EN LO SUCESIVO "LA UJAT" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SERÁN REFERIDAS COMO "LAS PARTES"; MISMO QUE SUSCRIBEN EN EL SENO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (COPLADET), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL M.A.P. WILVER MÉNDEZ MAGAÑA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO; AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 1 de septiembre de 2014, "LAS PARTES, suscribieron en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), el Acuerdo Específico de Colaboración que se identifica con el número de registro ACU-254-14, mediante el cual "LA SERNAPAM" aportó a "LA UNIVERSIDAD", la cantidad de \$2,920,000.00 (Dos millones novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo el proyecto denominado "Conservación y Rescate de la Laguna de las Ilusiones, Villahermosa, Centro, Tabasco".
- II. En la Cláusula Décima Séptima del Acuerdo mencionado en el punto anterior se estableció que dicho Instrumento Jurídico, podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES" y por escrito. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma o la fecha que se establezca en dichos instrumentos y formarán parte integrante del Acuerdo.

DECLARACIONES

- 1.- De "LAS PARTES" que:
 - 1.1 Se reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecieron a celebrar el Acuerdo específico de colaboración con número de registro ACU-254-14 suscrito con



COPLADET
Comité de Planeación
para el Desarrollo del
Estado de Tabasco



COPLADET
GOBIERNO FEDERAL • GOBIERNO ESTADAL • GOBIERNO MUNICIPAL
SECTOR SOCIAL • SECTOR PRIVADO

fecha 1 de septiembre de 2014, nombramientos que a la fecha no le han sido revocados ni limitados en forma alguna, así como las obligaciones que se establecen en el mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

- 1.2 Debido a diversas cuestiones administrativas de "LA SERNAPAM" el recurso que se tenía acordado en la cláusula segunda que se aportaría a "LA UJAT" en dos ministraciones la primera a más tardar el 15 de octubre de 2014 y la segunda a más tardar 05 de diciembre de 2014, "LAS PARTES" acuerdan modificar las fechas de ministración de los recursos, por lo que convienen en modificar la cláusula primera en cuanto al cuadro de ministración del Acuerdo específico de colaboración número, ACU-254-14, que a la letra dice:

PRIMERA: ...

El recurso antes mencionado se aportará a "LA UJAT" en 2 ministraciones quedando de la siguiente manera:

MINISTRACIONES	FECHA DE APORTACIÓN DEL RECURSO	MONTO
Primera	A más tardar el 15 de octubre 2014.	\$1'752,000.00 (60%)
Segunda	A más tardar el 05 de Diciembre de 2014.	\$1'168,000.00 (40%)
TOTAL		\$2'920,000.00 (100%)

Por lo antes expuesto, "LAS PARTES" han decidido celebrar el presente instrumento jurídico; sujetándolo al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente Acuerdo modificatorio tiene por objeto modificar la cláusula primera en cuanto al cuadro de ministración del Acuerdo específico de colaboración número, ACU-254-14, suscrito con fecha 1 de septiembre de 2014, para quedar de la siguiente forma:

PRIMERA: ...

El recurso antes mencionado se aportará a "LA UJAT" en 2 ministraciones quedando de la siguiente manera:



COPLADET
Comité de Planeación
para el Desarrollo del
Estado de Tabasco



MINISTRACIONES	FECHA DE APORTACIÓN DEL RECURSO	MONTO
Primera	A más tardar el 18 de diciembre 2014.	\$1'752,000.00 (60%)
Segunda	A más tardar el 18 de diciembre 2014	\$1'168,000.00 (40%)
TOTAL		\$2'920,000.00 (100%)

SEGUNDA: "LAS PARTES", convienen expresamente que el presente Instrumento Jurídico, únicamente se suscribe para modificar la cláusula primera en cuanto al cuadro de ministración del Acuerdo específico de colaboración ACU-254-14, suscrito con fecha 1 de septiembre de 2014, por lo que las demás partes del acuerdo multicitado conservan su texto, vigencia, alcance y efectos legales correspondientes, mismas que se ratifican en todas y cada una de sus partes.

TERCERA: "LAS PARTES", manifiestan que en el presente instrumento legal no existe dolo, error, mala fe, violencia ni cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, sino por el contrario es la simple manifestación de voluntades.

CUARTA: El presente Acuerdo modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, quedando integrado al Acuerdo específico de colaboración ACU-254-14, suscrito por "LAS PARTES", el 1 de septiembre de 2014.

Leído el presente Acuerdo Modificatorio y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben en original por triplicado, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el 10 de octubre de 2014.

POR "LA SERNAPAM"

DRA. CLAUDIA ELENA ZENTENO RUIZ
SECRETARIA

POR "LA UJAT"

DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ
RECTOR



COPLADET
Comité de Planeación
para el Desarrollo del
Estado de Tabasco



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO ACU-264-14, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN Y RESCATE DE LA LAGUNA DE LAS ILUSIONES, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO", QUE FIRMA "LA SERMAPAM" Y "LA UJAT", EN EL SENO DEL COPLADET A LOS 10 DÍAS DE OCTUBRE DE 2014.

**SOCIÓLOGO JOSÉ RAYMUNDO SAURY
ARIAS**
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
SUSTENTABLE

**DR. WILFRIDO MIGUEL CONTRERAS
SÁNCHEZ**
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
POSGRADO Y VINCULACIÓN

L.C.P. JOSÉ DE LA CRUZ RUEDA HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

L.C.P. MARINA MORENO TEJERO
SECRETARIA DE FINANZAS

POR "EL COPLADET"

M.A.P. WILVER MÉNDEZ MAGAÑA
SECRETARIO TÉCNICO

M. en C. ROSA MARTHA PADRÓN LÓPEZ
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS